BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 MIERCOLES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 1988 Número 211

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO

Orden de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, de 1 de agosto de 1988, por la que se convocan becas en el Colegio Mayor Universitario «Dr. Rafael Méndez», de Murcia, para residentes universitarios durante el curso 1988-89. 4059

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 508 de 1988. 4060

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 506 de 1988. 4060

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 498 de 1988. 4060

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 502 de 1988. 4060

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 504 de 1988. 4061

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 524 de 1988. 4061

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 496 de 1988. 4061

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 494 de 1988. 4061

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 492 de 1988. 4061

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 490 de 1988. 4062

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 486 de 1988. 4062

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 488 de 1988. 4062

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 520 de 1988. 4062

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 522 de 1988. 4062

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 526 de 1988. 4063

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 514 de 1988. 4063

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 474 de 1988. 4063

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 470 de 1988. 4063

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 466 de 1988. 4063

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

ALCANTARILLA. Licencia para café-bar en Plaza Jara Carrillo, 34. 4064

MURCIA. Licencia para depósito de G.L.P., en Polígono Industrial Oeste, parcela 30/7, El Palmar. 4064

LORCA. Licencia para asadero de pollos, en calle Mayor, 62. 4064

CARTAGENA. Licencia para supermercado, en calle Mayor, 149, Molinos Marfagones. 4064

JUMILLA. Devolución de fianza a la empresa Saval-Kronenburg, S.A. 4064

JUMILLA. Reglamento de vertidos no domésticos a la red general de alcantarillado. 4064

CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para venta menor de prendas de vestir, con emplazamiento en Avda. Maruja Garrido, s/n. 4064

CARAVACA DE LA CRUZ. Licencia para café-bar, Plaza del Arco, 9. 4064

MURCIA. Licencia para depósito aéreo de G.L.P., en Puente de la Muleta, Zarandona. 4064

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	6% IVA	Total
Anual	15.014	901	15.915
Aytos. y Juzgados	3.604	216	3.820
Semestral	9.008	540	9.548

Números sueltos	Ptas.	6% IVA	Total
Corrientes	72	4	76
Atrasados año	89	5	94
Años anteriores	120	7	127

Edita e Imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Consejería de Admón. Pública e Interior
Depósito Legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Cultura, Educación y Turismo

7387 **ORDEN de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, de 1 de agosto de 1988, por la que se convocan becas en el Colegio Mayor Universitario «Dr. Rafael Méndez» de Murcia para residentes universitarios durante el curso 1988-89.**

La Consejería de Cultura, Educación y Turismo, con el fin de fomentar la política social para facilitar el acceso a los estudios universitarios, en el Colegio Mayor Universitario «Dr. Rafael Méndez» de Murcia, y a propuesta de la Dirección General de Educación y Universidad, convoca becas de acuerdo a las siguientes,

BASES

Primera

Tipo a) Ocho becas de residencia.

Tipo b) Una beca de colaboración para Coordinador de Actividades Culturales.

Tipo c) Cuatro becas de colaboración auxiliar.

Segunda

Características de las becas. Las becas en sus tres posibilidades, tienen la siguiente dotación bruta:

Tipo a) Ciento setenta y cinco mil pesetas.

Tipo b) Doscientas mil pesetas.

Tipo c) Cien mil pesetas.

Tercera

Condiciones de los aspirantes:

Tipo a) Todos los alumnos que hayan superado C.O.U. y estén en posesión del acceso a la Universidad; los que estén cursando estudios en cualquier centro de nivel universitario; los que cursen estudios en la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza y Conservatorio Superior de Música. Los dos últimos Centros siempre que los alumnos tengan los 17 años cumplidos.

Tipo b) Será concedida por el Director General de Educación y Universidad, oído el Director del Colegio, de entre los residentes del último año o postgraduados.

Tipo c) Será concedida por el Director del Colegio a petición de los interesados.

Cuarta

Documentación.

1) Instancia dirigida al Excmo. Sr. Consejero de Cultura, Educación y Turismo.

2) Para los alumnos que hayan superado el C.O.U. certificación académica del curso 1987-88 y certificado de haber aprobado la selectividad.

3) Para estudiantes universitarios; alumnos de la Escuela Superior de Arte Dramático y Danza y Conservatorio Superior de Música, certificado académico de sus estudios.

4) Postgraduados, fotocopia compulsada del título de Licenciado.

5) Fotocopia compulsada de la declaración de la renta de la unidad familiar en su caso.

Quinta

El plazo de entrega de documentación será de 30 días naturales a partir del siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, Educación y Turismo, sita en Gran Vía, n.º 42, Edificio Galerías, 2.ª escalera, planta 4.ª o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta

Para la concesión de becas del tipo a), se tendrá en cuenta el aprovechamiento académico y los recursos económicos.

Séptima

La Comisión que ha de seleccionar a los peticionarios del tipo a) estará formada por los siguientes miembros:

Presidente: Director General de Educación y Universidad.

Vocales: El Director del Colegio Mayor Universitario «Dr. Rafael Méndez».

Un profesor de la Universidad, propuesto por el Director General de Educación y Universidad.

Un Colegial residente del Colegio Mayor Universitario «Dr. Rafael Méndez».

Secretario: Un funcionario de la Dirección General de Educación y Universidad, designado por la misma.

Octava

La concesión de estas becas quedará condicionada a la admisión del solicitante como residente del Colegio Mayor.

Novena

El disfrute de la beca es incompatible con cualquier otra beca oficial, debiéndose comprometer el beneficiario a colaborar con las actividades del Colegio Mayor.

Décima

Para hacer efectivo el importe de la beca, los beneficiarios deberán presentar la documentación acreditativa de estar matriculado como alumno oficial en la Facultad, Escuela Universitaria, Escuela Superior de Arte Dramático y Danza y Conservatorio Superior de Música del Distrito Universitario de Murcia en el curso académico de 1988-89. El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, Esteban Egea Fernández.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Murcia 1 de agosto de 1988.—Ilmo. Sr. Secretario General y Director General de Educación y Universidad.—El Consejero de Cultura, Educación y Turismo, **Esteban Egea Fernández.**

III. Administración de Justicia

Número 7698

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don José María Jiménez-Cervantes Nicolás, en nombre y representación de Kesimport, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Consumo, de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 508 de 1988.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7699

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Alipio Marín Martínez-Reina, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Secretaría de Estado para la Administración Pública, versando el proceso sobre vacantes a cubrir por los opositores aprobados en las pruebas para ingreso en los Cuerpos de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 506 de 1988.

Dado en Murcia, a 28 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7700

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por doña María Aurora Alonso Saura, en nombre y representación de sí misma, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, versando el proceso sobre resolución dictada por el Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Justicia, de fecha 1 de junio de 1988, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Orden de ese Ministerio, de 30 de diciembre de 1987, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26 de 30 de enero de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 498 de 1988.

Dado en Murcia, a 27 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7701

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Jumilla, versando el proceso sobre licencia para construcción de un albergue en el paraje "La Pinosa" de Jumilla.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 502 de 1988.

Dado en Murcia, a 27 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7702

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de Residencial El Palmar, S.L., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el proceso sobre multa urbanística y liquidación de tasa de obras.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 504 de 1988.

Dado en Murcia, a 28 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7703

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Antonio Rentero Jover, en nombre y representación de Asociación de Vecinos Santa Bárbara, del Llano del Beal, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, versando el proceso sobre aprobación del Plan de Labores presentado por la empresa Peñarroya, S.A. para 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 524 de 1988.

Dado en Murcia, a 1 de septiembre de 1988.—El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7704

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de don Antonio Galián Cánovas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Enseñanza Superior del Ministerio de Educación y Ciencia, versando el proceso sobre denegación presunta a la concesión del título de especialista de Traumatología.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 496 de 1988.

Dado en Murcia, a 26 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7705

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de don Pascual García Fernández, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Comisión de Gobierno del Excelentísimo Ayuntamiento de Abarán, versando el proceso sobre liquidaciones aprobadas para construcción de viviendas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 494 de 1988.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7706

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Jaime Velasco y Ruiz de Assín, en nombre y representación de don Ginés Hernández Gallego, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Delegación de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, versando el proceso sobre nueva liquidación de conformidad con la Ordenanza Fiscal 2.05.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 492 de 1988.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7639

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Sr. don José López Marco, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Subsecretaría del Ministerio del Interior, versando el proceso sobre reclasificación de puestos de trabajo en la Jefatura Central de Tráfico.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 490 de 1988.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7640

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Julián Martínez García, en nombre y representación de don Francisco Borja Baleriola, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, versando el proceso sobre nulidad del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 486 de 1988.

Dado en Murcia, a 21 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7641

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de don Antonio Sánchez Ramírez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Tráfico, versando el proceso sobre imposición de sanción.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 488 de 1988.

Dado en Murcia, a 22 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7642

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Molina Serrano, Secretario en funciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Botía Llamas, en nombre y representación de Compañía Mercantil "Promociones Inmobiliarias Carcasi, S.A.", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno del Ayuntamiento de Molina de Segura, adoptado en sesión de 31 de mayo de 1988, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 19 de abril de 1988, por el que se concedía licencia municipal para construcción de viviendas de Protección Oficial sin aplicar la bonificación del 90% del importe de la tasa municipal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 520 de 1988.

Dado en Murcia, a 1 de septiembre de 1988.—El Secretario en funciones, Francisco Molina Serrano.

Número 7643

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Molina Serrano, Secretario en funciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre y representación de don Joaquín Sánchez Romero y doña Gertrudis Romero Andreu, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena, versando el proceso sobre declaración de ruina de un inmueble.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 522 de 1988.

Dado en Murcia, a 1 de septiembre de 1988.—El Secretario en funciones, Francisco Molina Serrano.

Número 7644

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Molina Serrano, Secretario en funciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Sr. don Antonio Pujante García, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Universidad de Murcia, versando el proceso sobre convocación a concurso de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 526 de 1988.

Dado en Murcia, a 1 de septiembre de 1988.—El Secretario en funciones, Francisco Molina Serrano.

Número 7645

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Francisco Molina Serrano, Secretario en funciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Juan de la Cruz López López, en nombre y representación de don Francisco Sánchez Andreu y don Francisco Sánchez López, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura, recaída en el expediente n.º D.163/87, versando sobre retirada de conducciones de agua.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 514 de 1988.

Dado en Murcia, a 1 de septiembre de 1988.—El Secretario en funciones, Francisco Molina Serrano.

Número 7646

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Tomás Yepes Blaya, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, versando el proceso de personal sobre exclusión de una gratificación mensual de 10.000 pesetas de la nómina.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 474 de 1988.

Dado en Murcia, a 26 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7647

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por los Sres. don Fernando Díaz Morgado, Miguel Caules Mercadal, Juan José Biandi Llado, Juan José Biandi Sáez, don Emilio Fernández, Dámaso Martínez Martín, Alfonso Rodríguez Marichal, Rosario Rodríguez Medina, Angel Tena Herrera, Javier Brito Hernández y José Blas Alvarez Felipe, todo ellos representados y defendidos por sí mismos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ministerio de Sanidad y Consumo, versando el proceso sobre denuncia de mora para que se les atribuya el coeficiente y el indice proporcional 8 con carácter retroactivo a todos los efectos, incluyéndoles dentro del grupo B.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 470 de 1988.

Dado en Murcia, a 29 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa

---

Número 7648

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Sr. D. Juan Manuel Hernansáez de Dios, en nombre y representación de sí mismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Centro Pagador Dirección Provincial de Educación y Ciencia, versando el proceso sobre actos de reducción y retención de haberes practicados a partir de abril de 1988.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 466 de 1988.

Dado en Murcia, a 30 de julio de 1988. El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

Número 7601

ALCANTARILLA

EDICTO

Por doña María José Guzmán Sánchez se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con emplazamiento en Plaza Jara Carrillo, 34.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla a 18 de agosto de 1988. El Alcalde.

Número 7555

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Estanterías Majestic, S.A., licencia para la apertura de depósito de G.L.P., en Polígono Industrial Oeste, parcela 30/7, El Palmar (Exp. 1.032/88) se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 28 de julio de 1988.—El Teniente Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 7559

LORCA

EDICTO

Por haber solicitado doña Angeles Pérez Jódar (Exp. AC-19/88) licencia para asadero de pollos, en calle Mayor, 62, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 7 de mayo de 1988.—El Alcalde, José Antonio Gallego López.

Número 7560

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado doña Juana Montoro Agüera licencia para supermercado, en calle Mayor, 149, Molinos Marfagones, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 6 de mayo de 1988.—El Alcalde.

Número 7575

JUMILLA

Queda expuesto al público, por término de quince días, el expediente de devolución de fianza a la empresa Saval-Kronenburg, S.A., por importe de 215.040 pesetas, constituido para garantizar el suministro de una autobomba forestal rural a este Ayuntamiento. Durante dicho plazo se podrán presentar reclamaciones.

Jumilla, 9 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7574

JUMILLA

Queda expuesto al público, durante el término de treinta días, el Reglamento de vertidos no domésticos a la red general de alcantarillado.

Dentro de dicho plazo, los afectados podrán presentar cuantas reclamaciones y observación estimen oportunas.

Jumilla, 9 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7577

CARAVACA DE LA CRUZ

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don José Luis Martínez Barrera, licencia municipal para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de prendas de vestir, con emplazamiento en Avda. Maruja Garrido, s/n., se abre a información pública en el plazo de diez días hábiles, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 10 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7578

CARAVACA DE LA CRUZ

Por doña Antonia Torralba López se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de café-bar, con emplazamiento en Plaza del Arco, 9, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 30,2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Caravaca de la Cruz, 17 de agosto de 1988.—El Alcalde.

Número 7580

MURCIA

EDICTO

Habiendo solicitado Tomás Valverde Pujante licencia para la apertura de un depósito aéreo de G.L.P., en Puente de la Muleta, Zarandona (Exp. 249/88), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia a 8 de junio de 1988.—El Teniente de Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.